



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

4255 *Anuncio licitación instalación y explotación del parque acuático de Can Picafort.*

Aprobado por decreto de alcaldía de fecha 6 de marzo de 2014, el Pliego de cláusulas administrativas y proyecto que ha de regir la adjudicación de la explotación del parque acuático de Can Picafort, se expone al público por un plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien la licitación se pospondrá, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. - Entidad adjudicadora

- a).- Organismo: Ajuntament de Santa Margalida.
- b).- Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- c).- Obtención de documentación y información:
 - 1).- Entidad: Ajuntament de Santa Margalida.
 - 2).- Domicilio: Passeig d'Es Pouàs, 23
 - 3).- Localidad y código postal: Santa Margalida. 07450.
 - 4).- Teléfono: 971 52 30 30
 - 5).- Fax: 971 52 37 77
 - 6).- Perfil del contratante www.ajsantamargalida.net
 - 7).- Fecha límite de obtención de documentos y información: La misma que para la presentación de ofertas.
- d).- núm. De expediente: 2/2014

2. - Objeto

- a).- Descripción del objeto: Instalación y explotación de la zona parque acuático de Can Picafort
- b).- Duración: Temporada 2014 prorrogable por tres años mas, de año en año.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a).- Tramitación: Ordinaria.
- b).- Procedimiento: Abierto.
- c).- Forma: Oferta económicamente mas ventajosa con diversos criterios de adjudicación.
- d).- Criterios de adjudicación:

1.- Oferta económica	Hasta 80 puntos
2.- Mejoras instalaciones	Hasta 10 puntos
3.- Mejoras servicios	Hasta 10 puntos

4.- Tipo de licitación: 6.000 €/temporada, mejorable al alza.

5.- Garantías

- Provisional: 10% del tipo de licitación.
- Definitiva ante el Ayuntamiento: 5% del precio de adjudicación.
- Depósito del 5% del valor material de las instalaciones temporales autorizadas.

6.-Requisitos específicos del licitador.



Solvencia económica y financiera:

-Declaración relativa a la cifra de negocios en el ámbito de la actividad correspondiente al objeto del contrato y acreditación o informe favorable de una institución financiera, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional:

-Relación de trabajos y certificado o otras formas, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Presentación de las ofertas.

a).- Fecha y hora límite de presentación: Las 14:00 horas del 16º día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 14 horas.

La fecha y hora límite fijada es aplicable en cualquier registro o oficina habilitada donde se puedan presentar las ofertas de acuerdo con el art. 38.4 de la Ley 30/1992.

b).- Documentación a presentar: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

c).- Lugar: Las ofertas irán dirigidas al Ayuntamiento de Santa Margalida y se presentaran en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Margalida (Passeig d'es Pouàs nº 23 07450), o por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En caso de no presentar la oferta en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Margalida, los licitadores deberán poner en conocimiento del Ayuntamiento de Santa Margalida mediante tèlex, fax o telegrama, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento al que se licita, y haciendo constar la fecha y plazo de presentación.

8.- Apertura de las ofertas

- a).- Entidad: Ajuntament de Santa Margalida.
- b).- Domicilio: Passeig d'Es Pouàs, 23
- c).- Localidad: Santa Margalida 07450.
- d).- Fecha y hora: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

9.- Gastos de anuncios

Los anuncios que se publiquen en el BOIB irán a cargo del adjudicatario.

10.- Perfil del contratante: www.ajsantamargalida.net

Santa Margalida, 6 de marzo de 2014

El alcalde
Antonio Reus Darder

